



República de Colombia - Rama Judicial del Poder Público- Juzgado Promiscuo Municipal  
Correo Electrónico: j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Edif. Alcaldía Municipal Telefax (098) 2871700  
Cajamarca – Tolima

## **AVISO DE REMATE**

En cumplimiento a lo ordenado en auto fechado de 19 de enero de 2022, este Juzgado señaló el próximo **Diez (10) de Marzo de dos mil veintidós (2022) a la 1:30 P.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado y secuestrado a cargo del señor Jaime Florián Polania, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **354-5847** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cajamarca-Tolima, dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía bajo el radicado N° **731244089001-2013-00040** promovido por Banco Agrario de Colombia S.A contra Eddier Arévalo Mora y Claudia Milena Hernández Porras.

### **UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:**

Está constituido por el Lote N° Uno (1), denominado Los Peros, en extensión superficial de cuatro (4.00 Has) que se desprende de globo de mayor extensión denominado La Florida, fracción de San José, hoy vereda los Alpes, en la jurisdicción del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, comprendido dentro de los siguientes linderos: “Del mojón seis (6) al mojón ocho (8), en distancia de doscientos cuarenta y cinco metros con veinte centímetros (245,20 mts), con azimut de 357° 39´ 46´´ quebrada Aguas arriba con la sucesión de vega Villamil; del mojón ocho (8) al mojón nueve (9) en distancia de ciento quince metros con cinco centímetros (115.05 mts) con azimut de 89° 27´ 26´´ con predios de Aquileo Cortes; del mojón nueve (9) al mojón once (11) en distancia de cincuenta y siete metros con quince centímetros (57,15 mts) con azimut de 143° 25´ 00´´ con predio de Aquileo Cortes; mojón once (11) al mojón diecisiete (17) en distancia ciento noventa y siete metros con setenta y tres centímetros (197.73 mts) con azimut de 172° 22´ 37´´ con el lote N° dos (2) de Abel Hernández; del mojón diecisiete (17) al mojón A en distancia de noventa y cuatro metros con nueve centímetros (94,09 mts) con azimut de 194° 19´ 33´´ con el lote No. cuatro (4) de Clara Elisa Hernández; y del mojón A al mojón seis (6) punto de partida en distancia de ciento sesenta y seis metros con cincuenta y cuatro centímetros (166, 54 mts) con azimut de 301° 28´ 06´´ con el lote N° tres (3) de Clemira Hernández porras.

**SECUESTRE:** Jaime Florián Polania, dirección calle 104 No. 4B-06, teléfonos 2674595-3102279395.

**AVALUÓ DEL PREDIO:** \$48.800.000.00. Será postura admisible la que cubra el 70% del avaluó del bien dado a rematar; es decir la suma de Treinta y Tres Millones Setecientos Cuarenta Mil Pesos (\$33.740.000), con fundamento en lo previsto en el artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación que debe hacer el postor interesado del porcentaje legal que corresponde al 40% de dicho avaluó (Art. 451 ibídem).

**LICITACIÓN:** Iniciara a la hora indicada y se cerrara transcurrida una hora, desde el comienzo de la audiencia. En la diligencia aquí referida, se harán las publicaciones de que trata el artículo 450 del C.G.P y se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días en el diario Nuevo Día, junto con el Link de ingreso a la diligencia del remate, el cual corresponde al siguiente:



República de Colombia - Rama Judicial del Poder Público- Juzgado Promiscuo Municipal  
Correo Electrónico: j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Edif. Alcaldía Municipal Telefax (098) 2871700  
Cajamarca – Tolima

[https://teams.microsoft.com/1/meetupjoin/19%3ameeting\\_MTE0NDZkYjktZTYxZS00NmZkLTg1NWMtMmU1MzJiMjc3YTlj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22219d9c24-b51e-48c2-ad17-5ec7eb961cc7%22%7d](https://teams.microsoft.com/1/meetupjoin/19%3ameeting_MTE0NDZkYjktZTYxZS00NmZkLTg1NWMtMmU1MzJiMjc3YTlj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22219d9c24-b51e-48c2-ad17-5ec7eb961cc7%22%7d)

Asimismo, se les informa que a través del correo institucional del Juzgado esto es [j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcajamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), se deben de presentar las ofertas a través de un documentos en PDF cifrado, es decir con clave, la cual solo se suministrara al Juzgado una vez terminada la hora de remate, asimismo, se informa que todos los tramites se realizaran única y exclusivamente por el correo electrónico del juzgado, como quiera que a raíz de la pandemia ocasionada por el covid-19, la atención es de manera virtual y a su vez pueden acceder al micrositio del Juzgado en la página Web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), para información que requieran de las diligencias de remate y del respectivo expediente. Se expide el presente aviso a los siete días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,



**JUAN CARLOS OYUELA LEAL**  
**SECRETARIO**